

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
38	Don Mariano Benito González.—General Queipo de Llano, Navalcarnero.	518,75 (48)	Parcial.	Cereal.	3	11	1970	18,45
39	Don José María González Lucas (hdos.).—Carretera Cruz Verde, Navalcarnero.	1.686,97 (51) 2.227,10 (95)	Idem. Idem.	Idem. Idem.	3	11	1970	18,45
40	Don Félix Herranz Cardaña.—Generalísimo, Navalcarnero.	1.328,00 (52) 828,07 (73)	Idem. Idem.	Idem. Idem.	4	11	1970	9,00
41	Ayuntamiento de Navalcarnero.	700,97 (53) 860,10 (57) 14.093,14 (58) 10.173,92 (59) 1.008,75 (60) 2.473,40 (66) 462,47 (87) 82,25 (88) 233,45 (89) 289,75 (90)	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Parque. Viñedo. Idem. Cereal. Viñedo.	4	11	1970	9,15
42	Don Agustín Pérez González.—Antonio López, número 223, Madrid.	2.790,75 (55)	Idem.	Idem.	4	11	1970	10,15
43	Don Ramiro Sánchez Martín.—Carretera de Extremadura, p. k. 25,400 (hotel Las Vegas).	3.550,20 (56)	Idem.	Cereal.	4	11	1970	10,15
44	Don Carlos Lucas Redondo.—Calle Italia, Navalcarnero.	2.239,15 (68)	Idem.	Idem.	4	11	1970	10,30
45	Don Gerardo y don Mariano Beotas Franco, Princesa, 81, Madrid.	2.047,80 (69)	Idem.	Idem.	4	11	1970	10,30
46	Don Luis Becerril.—Bar Becerril, Navalcarnero.	1.125,85 (70)	Idem.	Idem.	4	11	1970	10,45
47	Don Gerardo Beotas Franco.—Princesa, 81, Madrid.	1.128,87 (71)	Idem.	Idem.	4	11	1970	10,45
48	Doña Josefa Sandoval Domingo.—General Queipo de Llano, Navalcarnero.	3.339,75 (72)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,00
49	Don Félix Colomo.—Cuevas Luis Candelas, Madrid.	1.007,40 (74)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,00
50	Doña Antonia Navarro Cardaña.—Asensio Cavanillas, Navalcarnero.	390,40 (75)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,15
51	Don Mariano y doña Buenaventura Sevilla Ollas (hdos.).	1.923,20 (78)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,15
52	Don Felipe García Díaz (hdos.).—General Queipo de Llano, Navalcarnero.	432,00 (80)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,30
53	Don Miguel Pérez Benito.—Palencia, Navalcarnero.	1.017,60 (81)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,30
54	Don Manuel Ollas Gallego (hdos.).—General Aranda, Navalcarnero.	799,22 (82)	Idem.	Idem.	4	11	1970	11,45
55	Don Rufino Colomo García-Palacios.—Generalísimo, Navalcarnero.	962,80 (83)	Idem.	Era.	4	11	1970	11,45
56	Doña Angela, doña Carmen y don Santiago Gallego Alarcón.—Cruz Verde, Navalcarnero.	182,60 (84)	Idem.	Idem.	4	11	1970	12,00
57	Doña Dionisia Fernández Navarro.—Cruz Verde, Navalcarnero.	344,45 (86)	Idem.	Idem.	4	11	1970	12,00
58	Don Pedro Blanco del Toro (hdos.).—General Queipo de Llano, Navalcarnero.	446,12 (91)	Idem.	Idem.	4	11	1970	12,15
59	Don Antonio Arteaga Medrano.—San José, Navalcarnero.	1.091,15 (98)	Idem.	Cereal.	4	11	1970	12,30
60	Doña Margarita Lacoma.—Finca La Loma,	209,57	Idem.	Idem.	4	11	1970	12,45

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Gerardo Fentanes Merino contra Orden de este Departamento de 26 de julio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Gerardo Fentanes Merino, como representante legal de su hijo menor de edad don Gerardo Fentanes Rodríguez, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela, contra la Orden de este Departamento de 26 de julio de 1969, que le impuso la sanción de expulsión perpetua de todos los Centros docentes comprendidos en el Distrito Universitario de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto, visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento, con fecha 24 de junio de 1970, y de conformidad con la propuesta de la Sección de Recursos, estimar parcialmente el presente recurso en el sentido de que se deje sin efecto la Resolución recurrida y se retrotraigan las actuaciones al momento anterior al que se dictó, a fin de que se instruya el correspondiente expediente

disciplinario, sin perjuicio de que sean procedentes legalmente en contra del inculpado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Víctor Lodelro Ramos contra la Orden de este Departamento de 26 de julio de 1969.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Víctor Lodelro Ramos, alumno de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago de Compostela, contra la Orden de este Departamento de 26 de julio de 1969, que le impuso la sanción de expulsión perpetua de todos los Centros docentes comprendidos en el Distrito Universitario de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto, visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento, con fecha 26 de junio de 1970, y de conformidad con la propuesta de la Sección de